



# Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá

Seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad por los  
derechos de las mujeres

Noviembre 14 de 2023

# AGENDA



## **Apertura del espacio:**

Erlika Murillejo - Consejera articuladora CCMB - 3 minutos

## **Saludo y bienvenida:**

Diana Rodríguez - Secretaria Distrital de la Mujer - 3 minutos

José David Riveros - Secretario Distrital de Gobierno - 3 minutos



## **Presentación de participantes en el Espacio - 20 minutos**

Llamado a Alcaldesas y alcaldes - equipos

Llamado a Consejeras Consultivas de Mujeres de Bogotá



## **Socialización de seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad - 60 minutos**

Presentación y Solicitud del CCMB

Diálogo



## **Firma del Pacto de Corresponsabilidad (Anexo) - 30 minutos**

Llamado a Alcaldesas y alcaldes



## Llamado a Alcaldesas y alcaldes - equipos

1. ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN: Jaime Andrés Vargas Vives
2. ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO: Oscar Yesid Ramos Calderón
3. ALCALDE LOCAL DE SANTA FE: Diego Fernando Herrera
4. ALCALDESA (E) LOCAL DE SAN CRISTÓBAL: Ángela María Quiroga Castro
5. ALCALDE (E) LOCAL DE USME: Dorian de Jesús Coquies Maestre
6. ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO: Joseph Plaza Pinilla
7. ALCALDESA LOCAL DE BOSA: Lizeth Jahira González Vargas
8. ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY: Yeimi Carolina Agudelo Hernández
9. ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN: Diego Alejandro Maldonado Roldán
10. ALCALDE (E) DE ENGATIVÁ: Alfy Rosas Sánchez



## Llamado a Alcaldesas y alcaldes - equipos

11. ALCALDE LOCAL DE SUBA: Julián Andrés Moreno Barón
12. ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS: Gustavo Antonio Carillo Rosas
13. ALCALDESA (E) LOCAL DE TEUSAQUILLO: Rosa Isabel Montero Torres
14. ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES: Juan Rachif Cabarcas Rahman
15. ALCALDE (E) LOCAL DE ANTONIO NARIÑO: Manuel Calderón
16. ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA: Juan Pablo Beltrán Vargas<sup>1</sup>
17. ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA: Ángela María Quiroga Castro
18. ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE: Eduard Humberto Quintana Arellano
19. ALCALDESA LOCAL DE CIUDD BOLÍVAR: Tatiana Piñeros Laverde
20. ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ: Sebastián Saldarriaga



# Llamado Consejeras Consultivas territoriales

1. Aura Mercedes Rodríguez Valentín- Localidad de Usaquén
2. Blanca Yulima Lombana González- Localidad de Chapinero
3. Vietnam Rafaela Pereira Poveda- Localidad de Santa Fe
4. María Janneth Martínez Cardozo - Localidad de San Cristóbal
6. Blanca Nieves Lombana Contreras - Localidad de Tunjuelito
7. Erlika Murillejo Gaona - Localidad de Bosa
8. Martha Claudia Tovar - Localidad de Kennedy
9. Luz Stella Pardo Salazar - Localidad de Fontibón
10. Adriana Hurtado Cortés - Localidad Engativá



## Llamado Consejeras Consultivas territoriales

11. Aura Amelia Abril Castro - Localidad de Suba
12. Linda Katherine Agudelo Martínez - Localidad de Barrios Unidos
13. Rosemery Patricia Martínez Jiménez - Localidad de Teusaquillo
15. Luz Marina Quiroga Tavera - Localidad de Antonio Nariño
16. Catalina Cañas Márquez - Localidad de Puente Aranda
17. María del Carmen Gómez Prías - Localidad de La Candelaria
18. Mariela Chaparro Guerrero - Localidad de Rafael Uribe Uribe
19. Fanny Cerinza Bernal - Localidad de Ciudad Bolívar
20. María Libia Villalba Ramírez - Localidad de Sumapaz

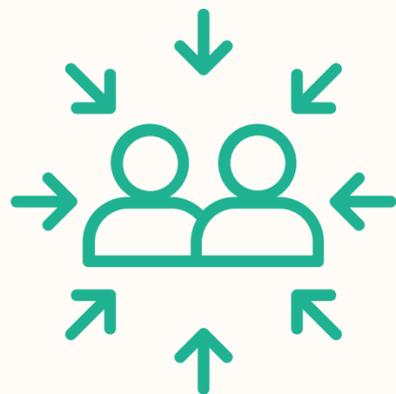
**Llamado a consejeras presentes - por Derechos y Representaciones**



# Socialización de seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad - Ruta



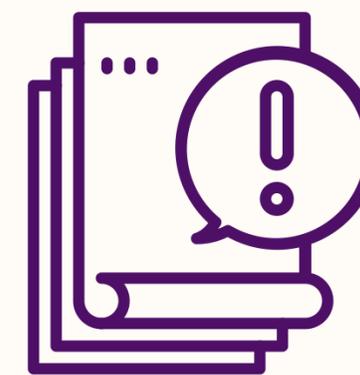
**Socialización  
Pacto firmado  
Alcaldías y  
equipos SDMujer**



**Elección  
delegadas  
COLMYEG para  
mesas**



**Concertación de fechas  
de reuniones y  
convocatorias -  
Delegadas ciudadanía y  
representante SDMujer**



**Redacción de actas  
reuniones, aprobación y  
subida a plataforma  
Colibrí**



# Socialización de seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad - Ruta



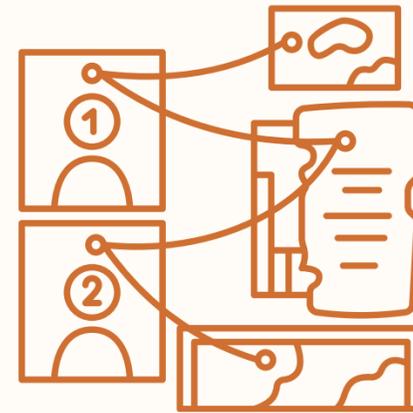
## Solicitud de información SDMujer a Alcaldías

Diciembre 2022 - Corte  
Agosto a Diciembre  
Plazo: (31 enero 2023)

Julio 2023- Corte  
enero a junio 2023  
Plazo: (Nov 2023)



## Organización preliminar información - Cruce con evidencias - SDMujer



## Seguimiento, revisión y ajustes a la matriz de seguimiento

**CCMB - Territoriales**



## Reuniones preparativas - Seguimiento y semáforo

Tres reuniones virtuales  
CCMB y SDMujer



# Matriz General de Seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad 2022-2023

ALCALDÍA LOCAL	COMPROMISO 1	COMPROMISO 2	COMPROMISO 3	COMPROMISO 4
Usaquén	Verde	Verde	Verde	Verde
	Verde	Verde	Verde	Verde
Chapinero	Verde	Verde	Verde	Verde
	Verde	Verde	Verde	Verde
Santa Fe	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo
	Rojo	Amarillo	Amarillo	Amarillo
San Cristóbal	Amarillo	Verde	Amarillo	Amarillo
	Rojo	Amarillo	Amarillo	Amarillo
Usme	Rojo	Amarillo	Amarillo	Amarillo
	Rojo	Amarillo	Rojo	Amarillo
Tunjuelito	Verde	Verde	Verde	Verde
	Verde	Verde	Verde	Verde
Bosa	Verde	Verde	Verde	Verde
	Verde	Verde	Verde	Verde
Kennedy	Verde	Verde	Verde	Verde
	Rojo	Amarillo	Verde	Verde
Fontibón	Verde	Amarillo	Verde	Amarillo
	Rojo	Amarillo	Amarillo	Amarillo
Engativá	Verde	Verde	Verde	Verde
	Verde	Verde	Verde	Verde



# Matriz General de Seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad 2022-2023

ALCALDÍA LOCAL	COMPROMISO 1	COMPROMISO 2	COMPROMISO 3	COMPROMISO 4
Suba				
Barrios Unidos				
Teusaquillo				
Los Mártires				
Antonio Nariño				
Puente Aranda				
La Candelaria				
Rafael Uribe Uribe				
Ciudad Bolívar				
Sumapaz				



## COMPROMISO N. 1



Participación directa/personal de la alcaldesa o del alcalde local cada cuatro (4) meses, en reunión citada para el seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad; con la participación de mujeres delegadas por el COLMYEG, la CCM Territorial y representación del Sector Mujeres.

Los equipos de la administración local subirán las evidencias y soportes de la información sobre el cumplimiento al Pacto de Corresponsabilidad a la plataforma Colibrí, en los tiempos establecidos. La Secretaría Distrital de Gobierno debe hacer seguimiento a que se cumpla con los compromisos.



## COMPROMISO N. 2

Para todas las fases de **la formulación de proyectos de inversión local del Sector Mujeres y que sean susceptibles de ser transversalizados con enfoque de género** en la vigencia II/2023 - 2024, se incluirán explícitamente los enfoques de la PPMYEG (diferencia, de género, de derechos, ambiental y territorial) y las metas referidas al enfoque diferencial, nombrando la diversidad de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Como mínimo, se invitará a participar a la persona promotora de la iniciativa, a una delegada por el COLMYEG y/o quien haga sus veces, la CCM Territorial y la representación de la SDMujer. Se promoverá el consenso para la incorporación efectiva de las voces ciudadanas. **Mesas ampliadas con supervisores.**



## COMPROMISO N. 3

Los operadores de los proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento y experiencia sobre la PPMYEG y los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres.

Se generarán alternativas en los procesos de contratación para vincular a las mujeres y/o organizaciones de mujeres, en la medida en que cumplan con los requisitos legales para la contratación.

Las alcaldías locales prestarán apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de los territorios, para incentivar la participación en los procesos de contratación y/o promover que las organizaciones de mujeres como ejecutoras en el marco del programa constructores locales



## COMPROMISO N. 4



Para la ejecución de los proyectos en las vigencias II-2023 y 2024, las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto e incidencia real en mesas de seguimiento a la implementación de los proyectos del sector mujer, a: una (1) delegada de los COLMYEG. la delegada territorial del CCM; y a una (1) representante del sector mujeres referentes de cada una de las metas, para el seguimiento a la ejecución de los proyectos. Quienes hagan parte de los proyectos no podrán hacer parte del comité de seguimiento.



## COMPROMISO N. 5



Las Alcaldías describirán las dificultades presentadas para la transversalización de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos; y presentarán soluciones concretas y aterrizadas, para la solución de estas dificultades.

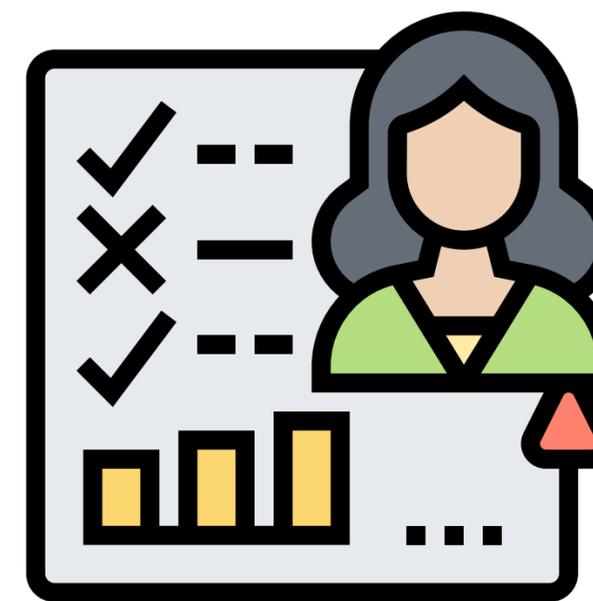


# RECOMENDACIONES

1º Las delegadas COLMYEG para cada una de las mesas (principal y suplente) se deberán elegir democráticamente por parte de las ciudadanas en sesión del Comité Operativo para el tiempo de duración de los proyectos.

2º En representación de la Secretaría de la Mujer, se sugiere que la persona que asista a las diferentes mesas que hacen parte del Pacto de Corresponsabilidad sea la profesional de Apoyo a la Gestión Local, quien consolida y expone las recomendaciones técnicas desde el sector para cada una de las metas.

3º Se recomienda que tanto las consultivas por el territorio, así como también las representantes por los derechos y diversidades puedan participar en las diferentes mesas, validar y sensibilizar desde el territorio.



4º

Las fechas de reuniones se deben concertar y dejar evidencia de la convocatoria formal a la ciudadanía, no se iniciarán las reuniones sin la participación de ciudadanas.



5º

Las invitaciones a las reuniones de mesas de formulación que hacen parte del Pacto de Corresponsabilidad deberán hacerse antes de que se suba la información al SECOP, garantizando la incorporación efectiva de las voces de las mujeres.

6º

Las reuniones de las diferentes mesas se grabarán y las actas de las reuniones deberá enviarlas la referenta de la Alcaldía dentro de los 15 días calendario siguientes a la sesión a cada uno de los correos electrónicos de las personas asistentes.

7º

Las evidencias de las reuniones deben ser parte integral de las actas. Los formatos deben tener claridades de quienes estuvieron allí; los contenidos representan claramente las retroalimentaciones y compromisos desde la formulación hasta la ejecución de los mismos.



- 8º Los operadores de proyectos a través de la Alcaldía, enviarán por lo menos 5 días antes a las reuniones de las mesas de seguimiento, un informe consolidado de avance de cada uno de los proyectos (Con información cuantitativa y cualitativa).
- 9º El compromiso 3B relacionado con el fortalecimiento a organizaciones, deberá propender por ampliar a la entrega de recursos/insumos a las organizaciones, grupos y colectivos que impulsan el desarrollo de la PPMYEG y a las instancias de participación de las mujeres locales con soporte administrativo, técnico, operativo, logístico y de recursos financieros directos.
- 10º Se incluirá en agenda COLMYEG espacio para que las delegadas a las mesas, que hacen parte del Pacto de Corresponsabilidad, presenten en por lo menos 5 minutos su valoración ciudadana y no únicamente la institucionalidad.
- 11º En el desarrollo de todas las mesas, se aplicarán manuales /protocolos para prevenir posible violencia institucional o cualquier tipo de violencia en la realización del ejercicio de control social que hacen las Consejeras Consultivas y las delegadas en las diferentes mesas que hacen parte del Pacto de Corresponsabilidad.
- 12º Las Alcaldías subirán todos los compromisos y evidencias en la Plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.



# Diálogo y firma del Pacto